La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

@Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



LUNES 05 DE MAYO DE 2025

Esmeraldas

ESTUDIANTES AVANZAN ALEJADOS DE LA EXCELENCIA

El Ineval difundió los resultados de sus pruebas en todos los niveles educativos de 2023-2024. Los resultados muestran un estudiantado que, en promedio, no supera el 7. Esto ocurre en los primeros niveles, pero también al finalizar el bachillerato. 6





ECONOMÍA

Oportunidad de 'oro' para quitar subsidio a la extra

5

POLÍTICA

Constituyente también le interesa al correísmo

3

GLOBAL

Policía de Brasil frena atentado en concierto de Lady Gaga

7

POLÍTICA

Nuevas agrupaciones políticas podrían crearse, rumbo a próximos procesos electorales

4

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Dictaduras criminales

Un poco perdida la esperanza de días mejores y marcada desconfianza en los políticos, de buena fe o ingenuidad, algunas personas claman por una **dictadura, generalmente militar,** como solución a los **problemas sociales, a la impunidad, a la falta de empleo,** a la ausencia de justicia institucional. "La mano dura" es el permanente comentario.

Ecuador respira **democracia y la probabilidad de progreso**, inversiones, solución al problema de la seguridad social, fin o declive de la inseguridad. Pero pasarán los días y los milagros no se producen de un día a otro o simplemente no se producen.

Vendrán los descontentos agoreros pesimistas de la realidad u optimistas de la "mano fuerte". Lo grave es que se olvida el **pasado criminal de las dictaduras en el mundo**.

Lenin, el profeta rojo del totalitarismo, para mantener la denominada **"dictadura del proletario"** ordenó **fusilar a 15.000 opositores.**

Stalin no se quedó atrás. Sus **purgas llegaron a 20 millones de victimados**; sin embargo, fue calificado como "genio de nuestro tiempo". Solo en 16 meses más de un millón de ciudadanos fueron **arrestados y condenados a muerte**.

Mussolini, dictador fascista italiano, a regañadientes mandaba a asesinar, más para quedar bien con su aliado **Hitler,** el peor de todos. Y siguen los dictadores criminales en todo el mundo: **Franco** en España, **Tito**en Yugoslavia, **Mao** en China, **Stroessner**en Paraguay,**Trujillo**, en República Dominicana, **Somoza,** en Nicaragua, los militares en Argentina, **Duvalier** en Haití, **Fidel Castro** en Cuba, **Mobutu** en el Zaire, **Gadafi**en Libia, Pinochet (tirano liberal) en Chile, **Pol Pot** en Camboya, **Jomeini**, al servicio de Dios. en Irán, **Husein** en Irak, los **Asad** en Siria.

Y nos quedan los eternos dictadores: **Putin** en la invasora Rusia, **Kim Jong-un** en Corea del Norte (pueblo reprimido y con hambre, pero con desarrollo nuclear), **Maduro, Ortega y Diaz-Canel**, con sus países devastados. ¿Alguien apetece las dictaduras mencionadas?

EDITORIAL

Agua: peligrosa contaminación

La contaminación del agua está llegando a niveles que no habrían sido verosímiles hace dos décadas.

LA HORA ha recogido varios ejemplos de la gravedad de la contaminación en lagos y ríos causada por los habitantes y por las descargas de algunas industrias.

El lago San Pablo está en serio riesgo por la contaminación, algo que ha ido agravándose desde hace 19 años. Sus 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3, deben soportar la falta de cuidado de miles de habitantes que se han apostado en los alrededores, sin un firme control de las autoridades.

Las aguas residuales van directo al agua que tiene todo tipo de contaminantes. Esto, incluso, causa el cambio de color del agua: de verde a gris.

11 plantas de tratamiento en la zona ya no abastecen.

El 74,9% de los gobiernos locales cuentan con una o más plantas de tratamiento, según el INEC. Pero, del total de agua distribuida en el país, apenas el 24,6 % ingresa a plantas.

Este es uno de los grandes retos del país, y también de Quito. La capital tiene previsto construir 22, por $900 millones, en 17 años. Esto porque las aguas no se tratan y la evidencia es el río Machángara, que está casi muerto.

Hacia el mismo destino van el río Pastaza, el Cutuchi, el Ambato, Patate, Pachanlica, en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Cuyas aguas, de olores insoportables, son usadas para regar cultivos.

En Napo la minería ilegal daña los ríos, sin que haya una intervención fuerte por el alto riesgo al enfrentarse con el crimen.

El camino para sanear y mantener limpios los ríos y lagos debe iniciar. Y que este proceso no sea irreversible.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Cooperación para el adelanto

La Universidad de Guayaquil tiene merecida nombradía no solo en la provincia del Guayas. Basta indicar que de sus aulas, entre otras personalidades de refulgencia incluso internacional, han salido más de diez presidentes de la República, entre los cuales hoy menciono a los siguientes: Alfredo Baquerizo Moreno, Carlos Alberto Arroyo del Río, Otto Arosemena Gómez, Carlos Julio Arosemena Monroy, Jaime Roldós Aguilera, Sixto Durán Ballén, Gustavo Noboa Bejarano, Alfredo PalacioGonzález.

El 1 de agosto del año anterior, en Quito, en la Asamblea Nacional, se suscribió un convenio entre la Academia Nacional de Historia y el mencionado centro de estudios superiores que es el Alma Mater de la Perla del Pacífico, que posibilitó intensificar nexos de colaboración recíproca y amistad entre ambas instituciones emblemáticas. Desde allí y con los fines enunciados, se han venido realizando jornadas de trabajo, como la que, también en la capital de la República, se cumplió el miércoles 30 de abril/2025, en la patrimonial Casa Alhambra de la capital, sede de la Academia: entre intervenciones oratorias de miembros de ambas entidades,sesionó el H. Consejo de la prestigiosa Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y se constituyó el Centro de Estudios Históricos, de dicha Facultad, que tiene el aval de la corporación científica fundada por Federico González Suárez, a la que han pertenecido y pertenecen valores de primera línea en el campo de la intelectualidad ecuatoriana.

Siempre hay que tener presente que la Historia es la maestra de la vida, luz de la memoria y de la verdad,como bien la definió el parlamentario, orador, escritor y filósofo romano, Marco Tulio Cicerón, decenas de años antes de Cristo.

Estos vínculos académicos, que los resalto con satisfacción, contribuyen, indudablemente, a la identidad nacional, orgullo de pertenencia, mejor cohesión y adelanto del país.



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

¡A gobernar!

El pueblo ecuatoriano se encuentra agobiado por calamidades. Un verano inclemente: hogares, empresas y servicios públicos afectados; un invierno devastador: un sistema vial destrozado, plantaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras críticas en riesgo; familias acosadas por terremotos, epidemias y desempleo; todo esto, en un ambiente de violencia imparable ocasionada por el crimen organizado, sus aliados y beneficiarios. Y lo anterior, además, en un contexto internacional incierto, complejo y volátil, en el que países de bajo poder deben jugar sus opciones con extremada sutileza.

Situaciones de esta naturaleza, a la que se suma una enorme deuda pública, ponen a prueba a toda la Nación, pero, en particular, a sus líderes: políticos, sociales, económicos, religiosos y militares; especialmente, y en mayor dimensión al presidente de la República. Pero, es sabido que las crisis significan una ocasión óptima para que afloren las virtudes cívicas y patrióticas de quienesdeciden enfrentarlas. Así ha sido siempre en la historia de la humanidad. Arnold Toynbee, el gran pensador inglés, creó una teoría para explicar el proceso histórico de las civilizaciones: la del 'Desafío y Respuesta'. En síntesis: ha sido la forma como los pueblos han reaccionado frente a los grandes desafíos, la razón de su grandeza o decadencia.

Para acertar al momento de diseñar las políticas y estrategias públicas, hay que entender el contexto, en todos los campos: interno y externo (político, social, económico, tecnológico y de seguridad). Se requiere de un trabajo paciente de muchos expertos; no caben las improvisaciones, peor todavía, la repetición de viejas fórmulas que tanto daño han ocasionado al país. Un ejemplo: pensar que los problemas radican en el cambio de los textos constitucionales. En Ecuador han regido 20 constituciones desde su independencia; esto es con un promedio de vida de 9.6 años. Desde 1789, que entró en vigor, Estados Unidos ha tenido una sola constitución, que ha sido enmendada 27 veces a lo largo de 236 años. No cabe comentarios.

Esperemos que el presidente, terminada la campaña electoral, acepte que ya no caben improvisaciones. La reconstrucción del país, tanto física como económica y, especialmente, moral depende, en gran medida, de su liderazgo.

issuu-downloader.com

Constituyente: ¿Cuál es la postura de las izquierdas y el correísmo?

La propuesta del presidente de la República, Daniel Noboa, sobre una Asamblea Constituyente no agrada a todos. Pero, ¿qué dice el correísmo, principal opositor de Noboa?



CAMBIO. Los asambleístas del nuevo periodo legislativo se posesionarán el 14 de mayo de 2025. (Foto referencial: Asamblea Nacional).

El Gobierno de **Daniel Noboa** ofreció en campaña electoral convocar a una Asamblea Constituyente para cambiar la **Constitución de Ecuador**. Pero no hay nada oficial, pues la propuesta aún está en análisis.

Así lo señaló el ministro de Gobierno, **José de la Gasca**, en el programa 'Vera a su Manera', el 28 de abril de 2025. Explicó que la propuesta debe contar con legitimidad en las urnas. Planteó reducir el proceso de tres a dos elecciones (para la convocatoria a la Constituyente y para aprobar la nueva Constitución), eliminando la elección de **asambleístas constituyentes,** porque ya hay autoridades electas.

El correísmo y la Constituyente

Pachakutik (PK), **Partido Socialista Ecuatoriano** (PSE), **Centro Democrático** (CD) y **Renovación Total** (RETO) respaldaron a la excandidata presidencial de la **Revolución Ciudadana** (RC), **Luisa González**, hasta la segunda vuelta del 13 de abril de 2025. Esa noche, las cinco organizaciones emitieron un comunicado conjunto, bajo la denominación de "la **unidad de las izquierdas y el progresismo**", cuestionando el proceso electoral.

"Creo que en primer lugar se tiene que aclarar y **transparentar** el proceso electoral que aún no termina", comentó **Diego Borja**, binomio de González, respecto a la Constituyente.

Cuestionó el planteamiento preliminar de De la Gasca sobre el proceso: "Es necesario respetar la Constitución en las **formas** de llamar a una Constituyente. Aquí quieren inventarse un sistema en el cual los delegados sean parte de las instituciones ya constituidas del Estado. Eso no es Asamblea Constituyente. Una Asamblea Constituyente tiene que dejar de lado el poder constituido y llamar a un poder Constituyente. Acá lo que están haciendo es una **tramoya** para nombrar a ciertos delegados de los poderes ya constituidos con el fin de tener una Constituyente de bolsillo al servicio de Noboa".

Respecto a las advertencias de riesgos de ir a una Constituyente, Borja respondió: "Aquí **el miedo es de Noboa**, no del pueblo ecuatoriano ni de la RC. El miedo se debe a que saben que están haciendo las cosas mal, en detrimento del pueblo ecuatoriano. No han aclarado los nubarrones de fraude y no han podido gobernar el país, el miedo es de ellos".

Lenin Barreto, asambleísta reelecto de la RC, hizo una precisión: "**La Constituyente siempre ha sido parte de nuestra propuesta política**, no desde ahora, sino desde la desinstitucionalización que provocó **Lenín Moreno** con el Trujillato. Siempre la hemos propuesto para realizar cambios dentro de la Constitución y así también dentro de las instituciones del país. Aunque de acuerdo a la sentencia de la **Corte Constitucional**, la Asamblea Constituyente no puede ser de plenos poderes, por lo tanto, no podría realizar los cambios que necesita el país".

> **"A las 23:06 (del 30 de abril de 2025), el procurador de la alianza RC5-RETO, Francisco Estarellas, entregó la impugnación a los resultados de la segunda vuelta electoral, con un total de 13.917 actas con irregularidades"**
>
> **LUISA GONZÁLEZ**
> EX CANDIDATA PRESIDENCIAL. EL 2 DE MAYO EL CNE INADMITIÓ EL RECURSO.

En el **plan de trabajo** del binomio correísta consta la propuesta de "reinstitucionalizar el país mediante un **proceso constituyente** participativo".

Barreto también criticó el proceso inicialmente planteado por el ministro. "No podemos permitir que el Gobierno una vez más pisotee la Constitución".

Sobre las sospechas de que el correísmo **bloquee** la Constituyente del Gobierno, aclaró: "Siempre hemos sido abiertos a que la ciudadanía se manifieste, que sea consultada. ¿De qué manera nosotros podemos **boicotear** aquello? Lo único que sí pedimos es, que si se convoca una Asamblea Constituyente, obligatoriamente debe ser **participativa**, conformada bajo la decisión del pueblo".

Insistió que la Constituyente no sería ilegal si se respeta lo establecido en la Constitución. "¿Cuál es el miedo? No tiene por qué tener miedo. Nuestra postura es apoyar siempre y cuando se respete la decisión popular. **El Gobierno tiene miedo a perder la Constituyente**, a perder la conformación de los legisladores constituyentes (...)", reiteró.

Este Diario buscó conocer la postura del presidente de RETO, **Raúl Chávez**, y del asambleísta electo de PK, Álex Toapanta; pero no hubo respuestas. No obstante, en el acuerdo programático pactado entre PK y la RC se plasmó "**no a una Constituyente** tramposa, rechazo de cualquier intento de reforma constitucional que reduzca derechos conquistados".

Andrés López, miembro de CD, indicó: "El presidente del movimiento es nuestro vocero oficial, sin embargo, nuestra posición ya se estableció en la segunda vuelta electoral en la cual nos **opusimos** a una Constituyente". El presidente de CD, **Galo Almeida**, tampoco respondió.

¿Se reactivará una unidad de las izquierdas?

Gustavo Vallejo, presidente del PSE, recordó que hace tres años, internamente, la organización política abrió la posibilidad de plantear una Constituyente, pero desechó la idea cuando Noboa llegó al Gobierno.

Sobre alinearse nuevamente con la RC, no hay definiciones. El PSE se concentra en fortalecer su **estructura interna** tras la derrota y en plantear una visión distinta: "Convocar a una **mesa nacional de diálogo** entre las **fuerzas progresistas de izquierda**. En este momento, por fuera de esa relación con la RC. Vamos a medir los tiempos, tomar decisiones sobre la coyuntura. Si el Gobierno decide ir a la Asamblea Constituyente, debatiremos si vamos en un frente con las izquierdas, si vamos con la RC o si vamos solos, pero esa discusión es posterior".

El **7 de mayo** habrá una **tercera reunión** entre los interesados, cuyos nombres se mantienen aún bajo reserva hasta consolidar la iniciativa. **(KSQ)**



Te puede interesar: www.lahora.com.ec

P

Juicio Nº 08332-2025-00315 UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE QUINIDE. Quininde, jueves 24 de abril del 2025 a las 15h19 CITACIÓN - EXTRACTO JUICIO: DIVORCIO POR CAUSAL

ACTOR: MENDOZA MECIAS WELINGTON ALMAGRO

DEMANDADOS: CEDEÑO PANTA MARIANA DEL JESUS

JUEZ DE LA CAUSA: DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA.

OBJETO DE LA DEMANDA. - La demanda que antecede presentada por Mendoza Mecias Welington Almagro, comparece a esta judicatura y demanda en juicio de Divorcio por Causal, al demandado Cedeño Panta Mariana Del Jesus.- Avoco conocimiento en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil, con sede en la ciudad de Quinindé, según resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N.- 138 – 2015, de fecha 18 de mayo del 2015 en la cual se resuelve crear la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Quinindé, y con acción de personal N.- 7846-DNTH-2015-SS, de fecha 4 de junio del 2015. Cumplido que ha sido lo requerido por el suscrito en auto inmediato anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos. Por lo expuesto, se califica la demanda y se admite a trámite mediante procedimiento sumario. Se ordena la citación de la parte demandada señora Marina de Jesús Cedeño Panta de conformidad al Art. 56.1 del Cogep, mediante tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación que se editan en ésta provincia de Esmeraldas, todo esto por cuanto la demandada no es analfabeta, conforme lo dispone la Corte Constitucional N.- 2791-17-EP-23, para lo cual la parte actora dará las facilidades del caso. Así mismo por cuanto a declarado bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la parte demandada, además de que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a la demandada señora CEDEÑO PANTA MARIANA DEL JESUS, de conformidad con lo que señalan los Arts. 56 y 58 Código Orgánico General de Procesos. FDO. POR EL DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA EN CALIDAD DE JUEZ. Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comenzará el término de 15 días para contestar su demanda, de conformidad al Art.56 numeral 2 del COGEP. Caso contrario será declarado en rebeldía.

Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente documento, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Nuevas agrupaciones políticas podrían crearse, rumbo a próximos procesos electorales

La nómina de organizaciones políticas vigente podría aumentar. En 2024, el CNE habilitó a 78 agrupaciones que participaron en los comicios de febrero de 2025. Este número podría modificarse.

La nómina de **organizaciones políticas** para las elecciones seccionales (elegir **alcaldes, prefectos, concejales**) de 2027, podría aumentar. En junio de 2024, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) habilitó a 78 organizaciones políticas que participaron en los comicios del 9 de febrero de 2025. De estas, 17 son partidos y movimientos de ámbito nacional, y 61 provinciales. Este número podría modificarse.

Con el término de las elecciones de febrero de 2025, también surgieron desacuerdos internos entre la militancia de partidos y movimientos.

El 15 de abril de 2025, la asambleísta Mónica Salazar, renunció a la Revolución Ciudadana (RC) y se declaró independiente.

Se apartó de la línea **ideológica** cuestionando a sus excompañeros de bancada, señalando falta de inclusión en la toma de **decisiones,** y **anticipando** que emprenderá en la recolección de firmas para fundar su propio movimiento político en la **provincia** de **Los Ríos**, de donde es oriunda.

La prefecta de **Esmeraldas, Roberta Zambrano,** declaró a medios de comunicación que también creará su propio movimiento político local, pero aclaró que no abandonará las filas del Partido Social Cristiano (PSC).

En la Asamblea se cuestionan los denominados camisetazos

En la Asamblea, los denominados camisetazos no es nuevo, ni es sancionado. En enero de 2025, el presidente Daniel Noboa, vetó las reformas a la Ley de la **Función Legislativa** (LOFL), impulsada por varias **bancadas,** entre ellas, la correísta, que entre otros objetivos buscaba sancionar los cambios de camiseta.

La iniciativa correísta ocurría cuando varios de sus legisladores (**Ferdinan Álvarez, Milton Aguas, Henry Bósquez, Xavier Jurado**) habían decidido abandonar la bancada y militar en el oficialismo.

Entre los más de 70 artículos reformados de la LOFL, se sancionaba como una **falta muy grave** y **suspensión** de 90 días, a los asambleístas que se separaban de la bancada a la que pertenecía, y establecía sanciones a los legisladores que voten de manera diferente a su bancada.

Para sustentar su objeción total al proyecto de reformas a la LOFL, **Daniel Noboa,** consideró que estas disposiciones vulneraban los **derechos** de **libertad** en la toma de decisiones de los asambleístas.

Próxima Asamblea necesitará 101 votos para insistir en reformar la LOFL

La **Constitución** establece que, tras un veto total, la Asamblea puede volver a tratar la Ley después de un año. Sin embargo, esto requerirá una mayoría calificada de 101 votos en el nuevo Parlamento, que se instalará en mayo de 2025 tras las elecciones de febrero.

En el **Observatorio Legislativo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo** (FCD), ven con expectativa la posibilidad de que las reformas se puedan retomar.

Roger Celi, coordinador del Observatorio, opina que entre la población existe poca confianza en los políticos que se cambian tan rápido de camiseta y más aún en medio de las coyunturas. **(SC)**

Los 17 partidos y movimientos nacionales que están en vigencia desde junio de 2024

1. Centro Democrático **(CD)**
2. Partido Unidad Popular **(UP)**
3. Partido Sociedad Patriótica **(PSP)**
4. Pueblo Igualdad y Democracia **(PID)**
5. Revolución Ciudadana **(RC)**
6. Partido Social Cristiano **(PSC)**
7. Acción Democrática Nacional **(ADN)**
8. Partido Avanza
9. Izquierda Democrática **(ID)**
10. Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades **(AMIGO)**
11. Partido Socialista Ecuatoriano **(PSE)**
12. Movimiento Pachakutik **(PK)**
13. Democracia Sí
14. Creando Oportunidades **(CREO)**
15. Sociedad Unida Más Acción **(SUMA)**
16. Movimiento Construye
17. Renovación Total **(RETO)**



REALIDAD. Futuros parlamentos podrían volver a escenarios polarizados (Foto referencial).

Requisitos para conformar nuevas agrupaciones

- La creación de un movimiento requiere:

La presentación de requisitos mínimos como el régimen orgánico, la declaración de principios ideológicos para obtener la clave para la impresión de formularios para recolectar firmas de respaldo (1% del registro del padrón).

Validación del número de firmas de acuerdo al ámbito de acción de la organización, aprobación de estatutos, régimen orgánico, elección de directivas.

Alfredo Espinosa, exasesor electoral en el despacho del exconsejero del CNE, **Luis Verdesoto,** opina que la proliferación de organizaciones políticas no es sana para la democracia porque no solo afecta la fragmentación de las organizaciones, sino la polarización del sistema de partidos. Cree que se requiere una reforma electoral que frene la proliferación de movimientos,y los requisitos para la formación de organizaciones deben ser más estrictos.

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SERVICIO PÚBLICO DE SANTA ELENA
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

TRÁMITE: VISTO BUENO N.° 340157-2025
CAUSAL: NUMERAL 1 Y 2 DELART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
ACTOR: CYEDE CIA LTDA
EN CONTRA: ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE SANTA ELENA .- Salinas, 21 de abril del 2025.- De conformidad con lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo y el resorteo reglamentario que antecede, AVOCO conocimiento del trámite de VISTO BUENO N.° 340157-2025, planteada de conformidad a la causal 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, presentado por **VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAÉZ** en calidad de procuradora judicial del señor **PABLO ESTEBAN RIVADENEIRA FERNANDEZ SLAVADOR** en calidad Gerente General de la Compañía CYEDE CIA LTDA , en contra de **ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE** en su calidad de trabajadora. EN LO PRINCIPAL: 1) La solicitud por reunir los requisitos de ley se la admite a trámite; 2) Al amparo en lo que señalan los artículos 183 y 621 del Código del Trabajo, y en virtud de que la parte actora ha presentado los requisitos de procedibilidad necesarios, como el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante oficio **Nro. MREMH-CZ9-2025-12562** de fecha 3 de abril del 2025, mediante el cual se verifica que la parte accionada no posee registro consular en el exterior, así como la Declaración Juramentada celebrada ante la Notaria Público Abg. **GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA** Notaria Vigésima DEL Cantón Quito, mediante el cual expresa bajo la solemnidad del juramento, que le es imposible determinar el domicilio individual o residencia de la trabajadora accionada y que ha efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar al trabajador, como acudir a los registros de público acceso; se ordena, de conformidad con el numeral 1 del Art. 56 del Código Orgánico General de procesos, emitir el correspondiente extracto, a fin de notificar **a ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE**, mediante tres publicaciones, en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar; de no haberlo, se hará en un periódico de la capital de la provincia, así mismo de amplia circulación y si tampoco hay, en uno de amplia circulación nacional, donde se le hace saber a la trabajadora, que tiene que dar contestación a la solicitud de Visto Bueno planteada en su contra siendo su obligación la de señalar casilla judicial para futuras notificaciones. Transcurrido VIENTE DÍAS desde la última publicación, comenzará el término que tiene la parte accionada para contestar la Solicitud de visto bueno, conforme lo determina el Art. 151 del código Orgánico General de Procesos. Con su contestación o en rebeldía, realícense las investigaciones de conformidad con la ley; 3) De manera expresa, se le concede el término de 10 días a la parte actora, para que presente las publicaciones ordenadas; lapso que transcurre a partir de la notificación de la presente providencia; 4) Agréguese al expediente los documentos que se adjuntan a la petición de visto bueno. Téngase en consideración los medios probatorios detallados en la solicitud de visto bueno, en cumplimiento con lo que establece el numeral 7 del Art. 142 y numeral 5 del Art. 143 del Código Orgánico General de Procesos, los cuales serán analizados y proveídos en el momento procesal oportuno y conforme a corresponda a Derecho; y, 5) Notifíquese a la parte actora en el correo electrónico señalado para el efecto .- NOTIFÍQUESE.- Salinas, 21 de abril del 2025.- f) Abg. María Auxiliadora Vergara Pinto, Inspectora del Trabajo del Santa Elena.-

ABG. MARÍA AUXILIADORA VERGARA PINTO
INSPECTORA DEL TRABAJO DE SANTA ELENA

001-003-5583

issuu-downloader.com

Noboa tiene una llave para liberar el precio de las gasolinas

Mayo de 2025 presenta la oportunidad perfecta para que el Gobierno elimine el subsidio a las gasolinas extra y ecopaís. El precio del petróleo sigue cayendo y el subsidio ya es técnicamente cero, allanando el camino para la liberalización total del mercado.



COMBUSTIBLES. Liberalizar el precio impulsará una mejora en la calidad de las gasolinas extra y ecopaís.

El contexto macroeconómico, el comportamiento del mercado petrolero global y las cifras fiscales del país se alinean para que el **Gobierno de Daniel Noboa** dé un paso decisivo: decretar la liberación del **precio de las gasolinas extra y ecopaís**. El subsidio será prácticamente inexistente este mes de mayo de 2025 y se puede dar el paso a la liberalización sin causar un golpe económico o social.

Entorno ideal

"Este sería el momento", dice **Oswaldo Erazo, secretario ejecutivo de la Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo (Camddepe)**, al explicar que las condiciones globales han generado una caída sostenida en el **precio del petróleo**, lo que se traduce directamente en una disminución de los precios de las **gasolinas importadas por Ecuador** (64% de las gasolinas que se consumen en el país son importadas).

Desde enero de 2025, el precio del **barril de petróleo WTI** ha caído significativamente: en ese mes promedió $75,27; en febrero, $71,22; en marzo, $68,24; y en abril, $63,89. Esta tendencia a la baja continuará en mayo, impulsada por una sobreoferta global tras el anuncio de la **OPEP+** de incrementar su producción en más de 400.000 barriles diarios, junto con una menor demanda mundial, debido a la guerra comercial entre **China y Estados Unidos**.

En este contexto, el subsidio estatal a la gasolina extra será en mayo de 2025 de cero o muy cercano a cero, según confirman tanto Erazo como **Ivo Rosero, presidente de la Cámara de Distribuidores.** Esto representa una coyuntura única. El 11 de mayo se debe hacer la actualización del precio de las gasolinas extra y ecopaís bajo el sistema de bandas vigente. En ese momento, el presidente Noboa podría tomar una decisión trascendental: acabar con el sistema de bandas y liberalizar el precio de las gasolinas de bajo octanaje, tal como ya se hizo con la **gasolina súper** desde 2018.

"Hay una sobreoferta de un millón de barriles diarios... si a eso le sumamos una demanda debilitada por la guerra arancelaria entre China y Estados Unidos, los precios seguirán bajando", explica Erazo. "El subsidio se puede hacer cero y no porque el Gobierno lo elimine, sino porque el mercado lo está haciendo".

En términos fiscales, la eliminación definitiva del subsidio a las gasolinas extra y ecopaís, a través de la liberalización de los precios, permitiría al Estado un ahorro estimado de hasta $290 millones anuales

No más inflación y mejor gasolina

La eliminación parcial del subsidio en 2024 no generó inflación. "La **inflación** en 2024 fue de apenas 0,51%. No hubo impacto en la canasta básica", subrayó Andrés Rodríguez, economista. Además, liberar los precios incentivaría la participación de nuevos actores en la **importación de combustibles** de mejor calidad, que hoy no pueden competir con productos subsidiados.

El sistema de bandas dejaría de tener sentido si ya no hay subsidios. En un mercado abierto, las gasolinas extra y ecopaís se ajustarían mensualmente al igual que la gasolina súper, siguiendo los precios internacionales.

"Ya nadie comercializa gasolinas de 80 u 85 octanos. Ecuador debe avanzar hacia estándares de calidad internacional", argumenta Rodríguez.

Solo **Venezuela, Bolivia** y Ecuador mantienen subsidios generalizados a los combustibles. Países como **Colombia, Perú, Brasil y México** ya los eliminaron o focalizaron, conscientes de que el subsidio nunca llega realmente a quienes más lo necesitan.

¿Y el diésel?

El subsidio al diésel —que ronda los 85 a 92 centavos por galón— debe ser el siguiente objetivo, pero con un enfoque gradual y técnicamente estructurado. Erazo propone "mesas de diálogo amplias", donde participen Gobierno, transportistas, distribuidores y academia, para consensuar un modelo de eliminación progresiva o compensación focalizada.

Rosero recuerda que ya se aplicó un modelo similar en el pasado: "con **Lenín Moreno** se ajustaban cinco centavos al mes. El mismo esquema se puede usar con el diésel para evitar una explosión social".

Reforma pendiente

Además de eliminar subsidios, el país debe reformar su sistema de importación de derivados. Las importaciones de combustibles crecieron un 34% en enero-febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se explica por la caída en la producción nacional de petróleo y por los problemas de operación de las refinerías locales.

"Estamos comprando derivados a un promedio de $91,20 por barril y vendiéndolos a $72. Ahí está el verdadero subsidio", advierte Erazo. Para reducir ese déficit, se debe actuar en toda la cadena de valor: exploración, certificación de reservas, transporte, refinación, importación y comercialización.

Una medida urgente es fortalecer la **gestión de Petroecuador.** "No podemos seguir con gerentes encargados que duran tres o cuatro meses. Se necesita un equipo técnico con tiempo, experiencia y respaldo político", subraya Erazo. Propone nombrar un gerente definitivo y formar un equipo especializado en producción, refinación, comercialización y logística.

También se deben revisar los **contratos de importación**, establecer estándares más exigentes de eficiencia y modernizar la infraestructura de almacenamiento y transporte. La reciente declaratoria de emergencia de la refinería de Esmeraldas por problemas técnicos solo agrava la dependencia del país de los derivados importados. **(JS)**

P

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS



El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE

Extracto de publicación
De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, Artículo 10, numeral 6, de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN MUISNE. REGISTRO OFICIAL No. 979 de fecha 27 de julio 2023.

Se comunica a la ciudadanía en general, que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros se ha solicitado la adjudicación de un bien inmueble mostrenco, con clave catastral: **5001060060120000000,** Ubicado en el Sector:**12 DE JULIO**, Parroquia: **MUISNE,** Cantón: **MUISNE**, Provincia: **ESMERALDAS**, demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al **NORTE**: En 10.00m del P01-P02 con la propiedad de la Sra.SEGURA MARIA, **SUR**: En 10.00 m del P03-P04 que sigue su trazado con Calle S/N, **ESTE:** En 15.00m del P02-P03 con la propiedad de la Sra. MIRANDA ALVARADO MARIA, **OESTE**: En 15.00m del P04-P01 con la propiedad del Sr. GONZALEZ SEGUNDA. con una Superficie total de **150.00m2** a favor de **GONZALEZ BALTAN MELANY ANDREA.**

Lo comunico para los fines de Ley

¡Juntos nos levantamos!
Isidro Ayora y Luis Vargas Torres, palacio Municipal | PBX: 06248-0286 | www.gadmuisne.gob.ec

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Nivel educativo por puntaje alcanzado

Nivel de logro	Rango-puntaje	
Excelente	800 a 1 000	Sí alcanza o supera el mínimo de competencias
Satisfactorio	700 a 799	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Elemental	600 a 699	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Insuficiente	400 a 599	No alcanza el mínimo de competencias

*Se marca con amarillo los puntajes alcanzados por los estudiantes ecuatorianos.

EVALUACIÓN. Estudiantes de 1.187 instituciones rindieron la prueba aplicada por Ineval.

Estudiantes ecuatorianos están lejos de la excelencia académica

Los promedios de los estudiantes no avanzan del nivel elemental, rozan el satisfactorio, pero están lejos del 'excelente', según el Ineval. Conozca los niveles de conocimientos de los estudiantes y si hubo mejoras respecto a otros años.

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Educación General Básica (primaria-secundaria)

Año lectivo	Subnivel	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Promedio Global
2023-2024	Elemental	681	689	679	697	687
2023-2024	Media	683	678	680	679	680
2023-2024	Superior	701	693	678	690	691

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Bachillerato (tres últimos niveles de colegio)

Año lectivo	Matemática	Lengua y Lit.	Biología	Física	Quím	Hist	Filosofía	Ciudadanía	Promedio Global
2023-2024	697	666	707	689	699	699	699	695	

Cerca de 50.000 estudiantes rindieron la evaluación del **Instituto Nacional de Evaluación Educativa** (Ineval), **año lectivo 2023-2024**, que mide los niveles académicos de todos los vinculados en el **proceso escolar**: estudiantes, docentes y autoridades de los centros escolares, tanto **fiscales y municipales** como **privados o fiscomisionales.**

Desde su creación, en 2012, en las evaluaciones del Ineval los estudiantes del país no llegan al promedio de 'excelente'.

Los exámenes que miden los niveles de conocimientos se califican sobre **1000 puntos**, sin embargo, los resultados no llegan ni a los **800 puntos.**

La mayoría de las instituciones educativas evaluadas son fiscales (586); 353 particulares; 197 fiscomisionales y 51 municipales a escala nacional.

Materias con menor puntaje

Si bien los promedios son bajos en todas las materias evaluadas: **Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Sociales,** hay unas en las que hay mayores y menores puntajes.

Por ejemplo, en la primaria, Ciencias Naturales es la materia con el promedio más bajo (VER RECUADRO).

Mientras que en Bachillerato, el puntaje más bajo corresponde a Lenguaje y Literatura.

Realidad educativa por regiones

La evaluación detalla que para el año lectivo 2023-2024, el estudiantado del subnivel Básica Elemental alcanzó un promedio nacional de 687 puntos sobre los 1.000 posibles.

Este resultado sobrepasó en 18 puntos al compararlo con el de **2022-2023, mejoró en 22 puntos** en relación con el de **2021-2022 y se redujo en 12 puntos** respecto al de 2020-2021.

El estudiantado del régimen de evaluación **Costa-Galápagos** obtuvo un promedio **de 691 puntos**, aumentó en **30 puntos en referencia al año lectivo 2022-2023**, incrementó en 40 puntos frente al 2021-2022 y descendió en 4 puntos en cuanto al 2020-2021.

Por otro lado, el estudiantado del régimen de evaluación **Sierra-Amazonía** consiguió un promedio de 682 puntos, **mejoró en 1 punto en relación con el 2022-2023**, descendió en 4 puntos al compararlo con el 2021- 2022 y bajó en 22 puntos respecto al 2020-2021. **(AVV)**

SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
0989061214
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora

La Hora



LADY Gaga se presenta durante un espectáculo en la playa de Copacabana en Río de Janeiro, Brasil, el sábado 3 de mayo de 2025. Buda Mendes/ Getty Images

Brasil: Policía impide atentado con bomba en concierto de Lady Gaga

La Policía de Río de Janeiro informó sobre un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la playa de Copacabana, al que asistieron cerca de dos millones de personas.

La Policía de Río de Janeiro, en Brasil, anunció el domingo, 4 de mayo de 2025, que ha desarticulado un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la **playa de Copacabana,** al que asistieron cerca de dos millones de personas.

En un comunicado publicado en su cuenta de la red social X, la Policía brasileña confirmó dos detenidos, el responsable del plan y un adolescente, y la desarticulación de la trama.

"Los implicados fueron identificados como personas que reclutaban virtualmente a participantes para realizar ataques utilizando explosivos improvisados y cócteles molotov para ganar notoriedad en las redes sociales", ha explicado la Policía.

El cabecilla del grupo, que además "difundía discursos de odio y preparaba un plan principalmente contra niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTQIA+" fue detenido por posesión ilegal de arma de fuego en Rio Grande do Sul y el adolescente fue detenido también por el cargo por almacenamiento de pornografía infantil en Río.



Durante la operación 'Fake Monster', nombrada así en homenaje al primer álbum de la cantante, fueron cumplidas 15 órdenes de allanamiento e incautación contra nueve objetivos en estados como Río de Janeiro, Sao Paulo o Mato Grosso.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo noveno del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las diez horas (10h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Atahualpa s/n y Víctor Hugo de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre la situación comercial de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en relación con sus clientes. Resoluciones al respecto.

2.- Autorizar la cesión de la cartera de clientes de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a la compañía LIDERSEG.

3.- Informe sobre la compensación económica que recibirá la compañía, por la cesión de cartera que se realizará.

4.-Informe sobre la situación administrativa de la compañía. Resoluciones al respecto.

4.- Resolver sobre la situación jurídica y financiera de la compañía.

5.- Lectura y Aprobación del acta de la presente junta.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, C.P.A. Mónica Patricia Muyulema, a quien también se le está convocando por escrito, en la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: Calle Destacamento Cóndor Mirador s/n y Doce de Septiembre, y a su correo electrónico : aymasesoriacontable-muebleria@hotmail.com

Los accionistas podrán asistir a la Junta General ya sea físicamente, es decir concurriendo a las instalaciones de la compañía en la dirección señalada, o de manera virtual. Los accionistas que deseen conectarse telemáticamente podrán hacerlo por medio de este enlace de la plataforma teams de Microsoft:

Id. de reunión: 253 174 991 033 5
Código de acceso: 8xF67hB6

Los accionistas que se conecten telemáticamente, deberán remitir al secretario de la junta un correo electrónico, donde se consigne la forma de votación por cada moción, al siguiente correo electrónico: erios@klubseguros.com

Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se incluyan puntos adicionales a los ya referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a los puntos constantes en la convocatoria, solicitud que deberán realizarla al Gerente General de la compañía, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realizó la convocatoria. Cada uno de los accionistas minoritarios, que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de máximo un punto en el orden del día. Sin embargo, no se podrá incluir más de cinco puntos adicionales a los que constan en esta convocatoria. Se dará tratamiento en orden cronológico.

Los accionistas que deseen enviar por correo electrónico los documentos de representación para la asistencia a la Junta General, podrán hacerlo a la siguiente dirección: erios@klubseguros.com

Ambato, 02 de mayo de 2025

Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

issuu-downloader.com



BOMBEROS apagan las llamas de un inmueble tras un ataque ruso en Kiev- Ucrania, el 4 de mayo de 2025. Foto: Ministerio de Exteriores de Ucrania.

Ucrania denuncia ataques armados nocturnos de Rusia

Al menos 16 personas han resultado heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski

Al menos 16 personas fueron heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski, ha descrito como un nuevo acto de "cinismo" ruso por su insistencia en declarar un **alto el fuego temporal** al tiempo que sigue atacando el país. El **ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares**, denunció, el domingo 4 de mayo de 2025, que Rusia está respondiendo cada semana "con **más muertes**" y "más **terror**" a los esfuerzos internacionales para poner fin a la **guerra** de Ucrania y a la voluntad negociadora de **Kiev.**

"A los esfuerzos mundiales por la paz y la constante disposición a negociar de Ucrania, Rusia responde cada semana con más ataques, más muertes, más terror", ha lamentado Albares en un comunicado publicado tras una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias poblaciones ucranianas.

Zelenski ya había denunciado que el ataque ruso ha constado de unos 165 **vehículos aéreos no tripulados** rusos, la mayoría de ellos **'Shahed'** de fabricación **iraní**, que se suman a los más de 1.180 **drones de ataque**, 1360 **bombas aéreas guiadas** y 10 **misiles** de diversos tipos empleados contra su país solo esta semana.

"Condenamos una vez más esta agresión sin sentido y las violaciones constantes del **Derecho internacional humanitario**", ha insistido Albares antes de asegurar que España no tiene intención de resignarse "a una Europa en la que el poder de la fuerza y la impunidad impongan su ley".

"La agresión no puede tener recompensa", ha manifestado el ministro de Exteriores antes de insistir una vez más en que "**España está con Ucrania**" y seguirá "apoyando los esfuerzos por una paz justa y duradera conforme a los principios de la Carta de Naciones Unidas". **(EUROPA PRESS)**



FO CUS

UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON HAZEM NICOLA

Con Gabriela Vivanco

TEMA

¿Qué hacer para tener una columna sana?

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@ Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



LUNES 05 DE MAYO DE 2025

Esmeraldas



Da clic para estar siempre informado

UN IMÁN CAPAZ DE ELEVAR UN PORTAAVIONES

En un logro histórico para la energía de fusión, el reactor ITER ha completado todos los componentes del sistema de electroimán superconductor pulsado más grande y potente del mundo. Este será el imán más potente del sistema y podrá elevar un portaaviones. EUROPA PRESS

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK